

XV CARRERA PARQUE NATURAL DEL TURIA

Pedralba

18 de Febrero de 2024 a las 11:00

Ayuntamiento de
Pedralba



Reglamento

Art. 1: El Ayuntamiento de Pedralba Organiza la XV CARRERA PARQUE NATURAL DEL TURIA, a la que tendrá acceso cualquier persona, sin distinción de sexo, edad o nacionalidad.

Art. 2: Las inscripciones de 6€ on-line por la Web (www.cronorunner.com) pago por TPV, también por transferencia bancaria, categorías inferiores gratuita. El plazo de inscripción será hasta el jueves 15 de Febrero a las 20h.

Art. 3: El día de la prueba será el Domingo 18 de Febrero de 2023, a partir de las 11h categoría absoluta, a las 10h inferiores. La línea de salida y de llegada estará situada en calle Colón. Los dorsales se retirarán junto a la camiseta técnica en el Local Multiusos sito en C/ Colon hasta quince minutos antes de dar inicio la prueba correspondiente, previa presentación de documento acreditativo. No se admiten inscripciones el día de la prueba y solo se atenderán las incidencias producidas en la inscripción automática, siendo justificados presentando el documento de pago, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas.

Art. 4: Se limita la inscripción a 745 corredores. La organización queda facultada para cerrar la inscripción cuando se alcance esa cifra.

Art. 5: El tiempo máximo para terminar la prueba es de 1h30 minutos. Transcurrido este tiempo se cerrará el control de llegada. La distancia a recorrer será de 10.000m, circuito urbano y rural, de asfalto y tierra, y estará señalizado kilómetro a kilómetro.

Art 6: Las categorías serán las siguientes tanto en masculino como femenino:

CATEGORÍAS	NACIDO/A AÑO	DISTANCIA	HORA DE SALIDA
NANOS	2019/2020	50m	10:00
PREBENJAMÍN	2017/2018	80m	10:05
BENJAMÍN	2015/2016	300m	10:10
ALEVÍN	2013/2014	800m	10:15
INFANTIL	2011/2012	1.600m	10:25
CADETE	2009/2010	2.800m	10:35
JUVENIL	2007/2008	10.000m	11:00
JUNIOR/PROMESAS	2002/2006	10.000m	11:00
SÉNIOR	1990/2001	10.000m	11:00
VETERANO/A "A"	1980/1989	10.000m	11:00
VETERANO/A "B"	1970/1979	10.000m	11:00
VETERANO/A "C"	1964/1969	10.000m	11:00
VETERANO/A "ORO"	1922/1963	10.000m	11:00

Art.7: Habrá un lugar de avituallamiento a mitad de carrera en las categorías Juvenil a Veteran@s "Oro", y al final en todas las categorías, habrá servicio de duchas, en el Polideportivo Municipal. Al finalizar la prueba se podrán degustar un amplio surtido de gastronomía local.

Art.8: La organización podrá pedir DNI o documento acreditativo a los primeros clasificados.

Art9: El control informático se realizará mediante la web www.cronorunner.com, con la publicación de los resultados en distintos medios de comunicación.

Art10: Se realizará un amplio reportaje fotográfico con más de 600 fotos. Se podrán contemplar en la web www.cronorunner.com y copiarse gratuitamente.

Art.11: Los organizadores declinan toda responsabilidad por los daños que por su participación en la prueba pueda ocasionarse el corredor@ a sí mismo o a terceras personas.

Art.12: Todo participante debidamente inscrito estará cubierto con un seguro de responsabilidad civil y accidentes. Este seguro no será válido en caso de enfermedades, imprudencias, negligencias, inobservancia de las leyes y del reglamento, así como tampoco cubrirá los daños producidos por los desplazamientos.

Art.13: Todo participante que decida correr sin estar inscrito no estará cubierto por el seguro, asumiendo los daños propios o a terceros que pueda ocasionar, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a los que tienen derecho los corredores oficialmente inscritos. Se prohíbe a los menores de 15 años participar en la prueba absoluta; si lo hacen, será responsabilidad de los padres o tutores, que pueden autorizarles.

Art.14: Será motivo de descalificación los corredores que alteren sus datos personales, que den muestras de un comportamiento antideportivo o abandonen el curso del circuito delimitado por la organización, no realicen el recorrido completo, alteren u oculten su dorsal-chips, lleven el dorsal-chips a otro corredor, no lleven el dorsal-chips original asignado por la organización para esta edición, entren en la meta sin dorsal-chips o no atiendan a las instrucciones de la organización.

Art.15: Habrá una adecuada atención médica para los participantes de la prueba.

Art.16: Las impugnaciones sobre la clasificación oficial u otras reclamaciones serán resueltas por los organizadores de la carrera.

Art.17: Solo podrán seguir la prueba aquellos vehículos autorizados por la organización. Está prohibido seguir la prueba con bicicleta o con cualquier otro medio.

Art.18: Tod@s l@s corredoras, por el hecho de participar en la prueba, aceptan íntegramente el presente reglamento, declarándose en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo derivado de la práctica deportiva. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

Art.19: Por causas externas a la organización, esta podrá, en cualquier momento, cambiar el recorrido de la prueba.

Art.20: Se obsequiará con bolsa del corredor a todas las categorías. Regalo a los tres clubs con más participantes. Se realizarán varios sorteos y premios para los participantes. Se obsequiará al corredor más veterano.

